



Corbanca
Fondo de Empleados del Sector Financiero



Bogotá, febrero 05 de 2025

**Señores
DELEGADOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nro. 068
CORBANCA**

Respetados señores:

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 del Estatuto de Corbanca/ párrafo, se informa que la Junta Directiva se reunirá el día 26 de febrero de 2025, en cuya reunión convocará a Asamblea General Ordinaria de delegados Nro. 068 presencial.

En consecuencia, como esa será la fecha para determinar la habilidad de los delegados, de acuerdo con el artículo 46 numeral 4 del Estatuto vigente y el párrafo del artículo 27 del Decreto Ley 1481 de 1989, se le previene para que a esa fecha (26 de febrero/2025) se encuentre al día en el pago de sus obligaciones sociales y crediticias con Corbanca, es decir, deben encontrarse totalmente canceladas sus obligaciones de enero/2025 y no encontrarse incurso en ninguna causal que lo inhabilite o suspendidos sus derechos sociales, para poder participar de la Asamblea Ordinaria 068.

La presente comunicación, es estrictamente informativa y se realiza para dar cumplimiento a las disposiciones sobre Convocatoria a la Asamblea dispuestas en el Decreto 962 de 2018 de buen gobierno y las Circulares Normativas de la Superintendencia de Economía Solidaria, que supeditan la legalidad de la Convocatoria a que se informe previamente a los delegados o asociados, para darles la oportunidad de ponerse al día, para participar de la asamblea.

Cordialmente,

JUNTA DIRECTIVA

FABIOLA ROMERO FUENTES
Presidente



Calle 38 No. 13-37 • Bogotá, Colombia
Pisos 8-9-10 Edificio ARK
PBX: 601-6024600
Línea gratuita nacional 018000518999

ALBERTO MOLINA DÍAZ
Secretario

☎ 314 361 9198
✉ servicio.cliente@corbanca.com.co
www.corbanca.com.co

